

EXTRACTO

LOTERIA DE CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERIA DE CORDOBA

PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR 20576 \$ 50.000	20577 \$ 10.000.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 20578 \$ 50.000
--	-------------------------------	---

SEGUNDO PREMIO

19614 \$ 1.000.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 19613 \$ 30.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 19615 \$ 30.000

TERCER PREMIO

31729 \$ 500.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 31728 \$ 20.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 31730 \$ 20.000

CUARTO PREMIO

50932 \$ 300.000

QUINTO PREMIO

08092 \$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	13110
7°	38033
8°	44737
9°	33668
10°	03803

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	40935	16°	30290
12°	41385	17°	07037
13°	28089	18°	04088
14°	06679	19°	30339
15°	43286	20°	03520

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:					
CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
0577 \$ 100.000	577 \$ 30.000	77 \$ 5.000	7 \$ 1.200	14 \$ 1.200	29 \$ 1.200



EMISIÓN Nº 5258	FECHA DE SORTEO 19/11/2025
PRESCRIPCIÓN 19/12/2025	PRÓXIMO SORTEO 26/11/2025

PROGRESIÓN

08
\$ 1.200



LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5257** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 13-11-2025

651

ENTERO... \$ 15.000

Viernes 14-11-2025

370

Sábado 15-11-2025

375

Lunes 17-11-2025

108

Martes 18-11-2025

032

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Beyrne Sebastian

JEFE SORTEO

Spila, Maria Olga

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. "LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CORDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA". El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CORDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIA ANONIMAS: 0 800 555 0606